

Meteppec, Estado de México, 24 de enero de 2024.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 horas con 13 minutos de este 24 de enero de 2024 daremos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de este Pleno, por lo cual le pido al señor Secretario Técnico que haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura. Y en este apartado propongo agregar 3 puntos al Orden del Día y recorrer los subsecuentes conforme a lo siguiente.

Como punto 4 la aprobación del Pleno del Presupuesto para el Ejercicio 2024 de este Instituto.

Como punto 5 la aprobación del Pleno del Tabulador de Sueldos del Instituto para el Ejercicio 2024.

Y, por último, como punto 6 la aprobación del Pleno de la Convocatoria al Primer Proceso de Evaluación para obtener la Certificación en el Estándar de Competencia Laboral EC-1057, garantizar el derecho de acceso a la información pública para el año 2024.

Pregunto si alguien más desea proponer alguna modificación al mismo.

Si, señor Secretario adelante.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados también, respetuosamente, se someten a su consideración dos propuestas de modificación al Orden del Día.

La primera relativa al retiro del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 5061, en virtud de la solicitud que se realizó por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, me permitan agregar 4 Acuerdos en este Apartado que proponen determinar la procedencia de las solicitudes realizadas por diversos Sujetos Obligados.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Le pido que tome la votación correspondiente con las modificaciones referidas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Orden del Día con las modificaciones previamente expuestas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día con las modificaciones ya precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El punto 3 es el relativo a la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2024, por lo que de no existir comentarios le pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de este año.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el punto 4 referente a la aprobación del Pleno del Presupuesto para el Ejercicio 2024 del Instituto.

Le pido Secretario que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Presupuesto a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Presupuesto de este Instituto para el Ejercicio 2024.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Como punto 5 contamos con la aprobación del Tabulador de Sueldos del Instituto para el Ejercicio 2024.

En tal virtud, solicito al Secretario tome la votación para su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Tabulador de Sueldos a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Tabulador de Sueldos de este Instituto para el Ejercicio 2024.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Y gracias a los Comisionados y a todo el Instituto por la aprobación de estos puntos que son muy relevantes, Presupuesto y Tabulador siempre son muy importantes. Sabemos las condiciones en que se encuentra el Instituto con un incremento no superior al 5 por ciento, creo que menor del 4 todavía, con relación del año pasado.

Sin embargo, con la aprobación del Pleno sabrá ajustarse a las condiciones que la Cámara de Diputados en su atribución le conceda al Instituto para este año.

Muchas gracias por la aprobación.

Como punto 6 tenemos listada la aprobación del Pleno de la Convocatoria al Primer Proceso de Evaluación para obtener la Certificación en el Estándar de Competencia Laboral EC-1057, garantizar el derecho de acceso a la información pública 2024.

En tal virtud le pido al Secretario tome la votación para su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de la Convocatoria a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. A favor. Sólo destacar, si me permiten, que será una convocatoria donde va dirigida puntualmente a las y a los titulares de las Unidades de Transparencia y a los integrantes de los Comités de Transparencia de todos los Sujetos Obligados del Estado de México. Que ojalá que puedan sumarse, particularmente ahora los del orden estatal que algunos son nuevos o la mayoría pudieran ser nuevos, así como, por supuesto, de todos los demás Sujetos Obligados.

A favor. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos la Convocatoria referida.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Desahogaremos el punto número 7 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

Esta vez tenemos inusualmente cuatro bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos corresponde a los proyectos de Resolución que se emiten en cumplimiento a Resoluciones de Recursos de Inconformidad, los llamados RIAs. Para tal efecto le pido al Secretario informe el asunto listado y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este primer bloque contamos con un asunto listado relativo al Recurso de Revisión 4902 en el cual se propone revocar la respuesta del Sujeto Obligado emitida en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Inconformidad número RIA-665/2023.

En virtud de lo anterior, respetuosamente, solicito el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor, emitiendo un voto particular porque, insisto, que se omita considerar que la información que proporcionan las entidades fiscalizables al Órgano Superior de Fiscalización sólo será utilizada para el cumplimiento de las facultades de fiscalización, revisión, evaluación y auditorías de los Estados Financieros y Cuenta Pública Municipal, esto, con el fin de no promover que los Sujetos Obligados se deslinden de sus obligaciones de transparencia como generadores de dichos documentos y quienes, además, deben de contar con la información actualizada verificable y completa de sus Estados Financieros.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Resolución emitido en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Inconformidad RIA-665/2023, anunciando voto particular la Comisionada Mejía Ayala.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Nuestro segundo bloque corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala, por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor, señor Secretario, emitiendo los siguientes votos particulares. En el 031, 261, 7721, 7866, 8151 y 8156, voto particular por la clasificación de la firma en documentos que acreditan el nivel de estudios ya que permite la identificación plena del servidor público para acreditar así su preparación académica y valorar su idoneidad en la función pública.

Voto particular en el 3843 por la clasificación de la firma en los términos ya expuestos y por la clasificación del nombre, cargo y área de adscripción del

servidor público en procedimientos administrativos concluidos con Resoluciones Absolutorias derivadas de faltas graves, al considerar que la entrega de la información transparente la gestión pública y la rendición de cuentas, por lo cual no ocasiona un perjuicio en su honor, intimidad y buena imagen, no daña la vida privada ni profesional del servidor público.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. Respecto a los proyectos que se presentan en este bloque, emito voto disidente en el Recurso de Revisión 6030/2023 ya que no comparto que se ordene la entrega de laudos que no han causado estado, pues considero que en los casos en que subsista la posibilidad de interponer un amparo, es necesario mantener la confidencialidad durante el desarrollo del proceso para evitar la divulgación prematura de información sensible que pueda perjudicar una de las partes o comprometer la objetividad del proceso.

De igual modo emito voto disidente en el Recurso de Revisión 3628/2023 y acumulado, ya que la solicitud de información que dieron origen al presente Recurso de Revisión, el recurrente pidió conocer la nómina de la última quincena del DIF de Polotitlán y del personal adscrito a la Presidencia Municipal, pues se ordena en este asunto la entrega de los recibos de nómina de la quincena en cuestión.

Es importante destacar que cuando hablamos de una nómina nos referimos a un listado o base de datos que incluye información detallada de cada empleado, con nombres, cargos y remuneraciones, entre otros.

Este documento ofrece una perspectiva general de los pagos realizados a los empleados en un período determinado y permitiendo una visión colectiva del gasto en personal.

Por otro lado, los recibos de nómina son documentos individuales y detallados emitidos a cada empleado que especifican un salario bruto, las deducciones y el salario neto de ese trabajador en particular. Estos recibos son comprobantes personales que reflejan información mucho más específica.

La entrega de los recibos de nómina individuales en lugar de lo requerido por el particular, no sólo representa una interpretación errónea de la solicitud, sino que también desvía del propósito y alcance original de la petición, vulnerando el principio de congruencia que debe guardar todo proceso de acceso a la información pública.

Y a favor de los demás proyectos, pero emito también un voto particular en los Recursos de Revisión 5728/2022, 2669/2023 y 6248/2023, ya que se debió reservar el cargo del personal de seguridad pública con funciones operativas para mantener la integridad y la eficiencia de las fuerzas del orden.

Toda vez que con la difusión de esta información que se está ordenando entregar al particular se puede poner en riesgo a dichos servidores públicos y pues sus actividades están encomendadas a combatir la delincuencia mediante el uso de estrategias de prevención del delito.

También emito voto particular en los Recursos de Revisión 261/2023 y 3843/2023 pues se ordena dejar visible la fotografía del personal que no tiene un nivel de mando medio o superior. Ahora bien, dicho estudio no se comparte ya que considero que la fotografía corresponde a un dato confidencial que debe de reservarse cuando no existe un interés público para su difusión como está ocurriendo en los presentes casos.

Es cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Señor Secretario, la Comisionada Mejía desea hacer una aclaración.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Muchas gracias señor Presidente. Señor Secretario, en el voto particular por clasificación de firma en el último mencioné 8156 y es 8186. Muy amable. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Tomo nota de la precisión Comisionada. Si me lo permite Comisionado Presidente, seguiríamos con el sentido de la votación del Comisionado Parra Noriega, por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias. Buenas tardes. En el caso de este bloque hago votos disidentes en los proyectos 2212 toda vez que no comparto que se ordene al Municipio de Metepec la entrega de la información que permite identificar un servidor público que presumiblemente es personal operativo de seguridad pública, pues este Instituto ha sostenido en reiteradas ocasiones que dicha información debe ser reservada por poner en riesgo la vida, salud o seguridad de estos elementos. Incluso, considero que se hubiera podido ordenar la entrega del tabulador para transparentar los sueldos del área de seguridad pública y así atender el requerimiento.

En el caso del 3895 y acumulado en razón de que desde mi punto de vista se debió confirmar la respuesta otorgada por el Poder Legislativo, toda vez que con la modificación de las leyes de responsabilidades y de fiscalización, en el año de 2017 el OSFEM ya no realiza observaciones resarcitorias y el particular pidió esta información del año 2019 a 2021.

En el caso de los demás proyectos a favor, haciendo votos particulares en el 5728, 931, 2669, 6248 y 8453 ya que como ha sido mi postura considero que para ordenarse la reserva de la información es necesario analizar la causal específica de reserva del artículo 140 de la ley, así como la prueba de daño respectiva.

Y en el 3843, además de lo anterior, por la clasificación de la firma de servidores públicos en documentos que dan cuenta de su nivel de estudios y porque no se comparte también la reserva de nombres de los servidores públicos absueltos de responsabilidad administrativa, en virtud de que en mi consideración no existe una afectación en su honor con la entrega de la

información; y, por el contrario, se transparenta el resultado de las investigaciones.

En el caso del 6708 hago voto particular, toda vez que si bien la Secretaría de Seguridad fundó la reserva de la información en tres fracciones distintas del artículo 140 de la ley, sí realizó la prueba de daño para clasificar la información por poner en riesgo la seguridad pública con la entrega de la geolocalización de una patrulla en específico, por lo que se debió validar la misma.

En el caso del proyecto 31 y acumulado, 261, 7721, 7866 y acumulado, 8151 y 8186 emito voto particular concurrente, toda vez que considero que la firma de los servidores públicos que obran en los documentos que dan cuenta del nivel de estudios debe ser pública, toda vez que estos justamente tienen el objetivo de acreditar frente a terceros la preparación académica que tiene su titular.

Sería cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Voy a hacer un voto disidente en el Recurso de Revisión 851 y acumulado, en virtud de que no se comparte el argumento o la afirmación que se realiza dentro de la Resolución respecto a que se acredita la imposibilidad técnica ya que se advierte que la documentación que da respuesta a lo solicitado no sobrepasa en lo individual la capacidad que soporta el SAIMEX.

Si bien es cierto se resuelve de una manera acumulada por referirse a un mismo Sujeto Obligado y ser en este sentido similares las respuestas, no se cite cuando se da contestación en el Sistema SAIMEX, se hace en lo individual, no se hace de una manera general.

Asimismo, se argumenta por parte de los mismos Regidores que ellos dan respuesta que sobrepasan la capacidad de más de 20 gigas. Una situación que no dudamos de la veracidad, pero si 500 megas son más de 8 mil hojas pues 20

gigas tendrían que ser alrededor de 50 mil hojas, supongo. Y en lo individual no se señala. Por eso es el voto disidente.

También el voto disidente concurrente en el Recurso 3628 y acumulados, ya que se considera que la documentación que se ordena es distinta a la requerida inicialmente en la solicitud, siendo ésta la nómina. Incluso se advierte que al iniciar este análisis en el propio proyecto se define a la nómina como el Listado General de los Trabajadores de una institución, en el cual se asientan las percepciones; sin embargo, si alguna consideración especial se analiza y determina ordenar la entrega de los recibos de nómina, lo anterior se puede impedir debido –no, perdón– derivó de los motivos de inconformidad de lo que es el particular a través de los cuales señala haber solicitado los recibos.

No obstante, dicha situación debió ser analizada por la Ponencia Resolutora a fin de determinar si no se estaba en presencia parcialmente de una ampliación de la solicitud de información y ordenar únicamente la entrega de la documentación solicitada inicialmente, ya que éste fue el motivo de la solicitud. Y con posterioridad señala que él pidió los recibos de nómina siendo diverso el Recurso de Revisión a la solicitud de información.

Emito también un voto disidente en el Recurso 4062 ya que el Sujeto Obligado señala que lo solicitado se encuentra relacionado con información sujeta a revisión y que forma parte de procesos de fiscalización los cuales no han concluido y, en consecuencia, al encontrarse vinculada dicha revisión con actividades de auditorías pues no es posible proporcionar la información solicitada.

No obstante, la Ponencia Resolutora determina que la fundamentación y motivación aludidas por el Sujeto Obligado no resultan suficientemente procedentes para hacer una reserva por lo que únicamente se debió ordenar el Acuerdo respectivo que es lo que faltaba al declarar que estaban realizando esta auditoría.

Emito también un voto disidente concurrente en el Recurso 6030, en virtud de que se ordena la entrega de todos los laudos emitidos; sin embargo, se estima que en términos de lo dispuesto por la normatividad en materia de

transparencia los laudos que no han causado estado o ejecutoria se deben clasificar como información reservada.

Emito también un voto disidente en los Recursos 5035 y 8470 ya que dentro de las consideraciones de la Resolución quedó determinado que el Sujeto Obligado no cuenta con competencia para atender los requerimientos señalados por el particular, esto es, que no tiene atribuciones para generar, poseer o administrar la información solicitada, actualizándose en el caso particular la notoria incompetencia.

No obstante, se le ordena emitir un Acuerdo para confirmar la incompetencia que ya fue declarada por este Instituto, apartándose con ello de los principios de sencillez y rapidez establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, esto, en sus artículos 21 y 150.

Este asunto es con relación precisamente a la incompetencia que tienen los Sujetos Obligados por el momento, porque esperamos que pronto ya se pueda solucionar esta situación precisamente con las cuestiones de nuestra manifestación de bienes. Entonces por el momento como se les ha dicho en algunas capacitaciones del llenado del IPOMEX pues son obligaciones que en este momento no están obligados, por eso es que nosotros o su servidora señala la notoria incompetencia.

En los demás Recursos de Revisión estoy a favor, emitiendo solamente un voto particular en los Recursos 5728, 2669, 6248 y 8453 pues se estima que con la entrega de la información concerniente al personal operativo de seguridad pública se pudiera revelar el estado de fuerza del órgano público, por lo que considero que esta documentación debe ser clasificada como información reservada, pues su entrega revelaría datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Emito un voto particular en los Recursos 31 y 7721, y concurrente en el Recurso 261 y 3843 por considerar que la publicidad de la fotografía únicamente debe ser aplicada para los servidores que ocupen cargos con nivel de mando medio y superior. Y ello sólo en determinados documentos. Para el resto de los

servidores públicos debe ser considerado como un dato de carácter confidencial en términos de lo que establece nuestra ley de la materia, asimismo, como la Ley de Protección de Datos Personales.

Emito también un voto particular en los Recursos 7866 y 8186, además del tema de la fotografía, porque si bien se señala que el acceso al Certificado de no Deudor Alimentario da certeza de que determinado servidor público ya cumplió con los requisitos señalados por el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal, también lo es que dar a conocer esta información podría vulnerar la vida privada de los servidores públicos, por lo que en el caso particular considero que se trata de información que se debe clasificar como confidencial, ya que al clasificarse de igual forma daría certeza sobre el cumplimiento del requisito de ley, pues como se ha señalado la clasificación y la inexistencia son situaciones que no pueden coexistir.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente, por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí, Secretario, estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en este bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, doy cuenta, primeramente, por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 851 y acumulados, 2212, 3628, 3895, 4062, 5035, 6030 y 8470, estos proyectos de Resolución son aprobados por mayoría de votos de los integrantes del Pleno.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos, con el registro que ya lleva esta Secretaría Técnica de los votos particulares y disidentes emitidos por las y los integrantes del Pleno.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Llegamos al punto relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de Sujetos Obligados.

Le pido omitir su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este tercer bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor señor Secretario. Pero emitiendo un voto particular en el Recurso 6406 ya que estimo que proporcionar información del personal operativo de seguridad pública puede revelar el estado de fuerza del Sujeto Obligado por las consideraciones expuestas en el bloque anterior.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque, con el anuncio del voto particular de la Comisionada Ramírez Peña en el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 6406.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el punto relativo a los proyectos de Resolución que se derivan de la interposición de segundos Recursos de Revisión.

Le pido Secretario que omita su lectura y tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de Resolución listado en este último bloque, relativo al Recurso de Revisión 3543/ICR-394.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos este proyecto listado en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Desahogaremos el punto 8 relativo a la aprobación de 3 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia.

Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión, por lo que le pido al Secretario nos informe los Acuerdos listados en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado contamos con 3 Acuerdos que se someten a su consideración, en los cuales se proponen imponer 57 medidas de apremio desglosadas de la siguiente manera.

Por lo que hace al primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 32 apercibimientos como medidas de apremio a diversos servidores públicos de los siguientes Sujetos Obligados.

Por lo que hace al rubro del Poder Ejecutivo, 3 apercibimientos al titular de la Unidad de Transparencia;

Por lo que hace al rubro de Municipios, 27 apercibimientos a los titulares de las Unidades de Transparencia de los Municipios; y,

Un apercibimiento a un servidor público habilitado del Ayuntamiento de Huehuetoca.

Por lo que hace a los Organismos de Agua Municipales, 1 apercibimiento también dirigido a los titulares de las Unidades de Transparencia.

Por lo que hace al segundo Acuerdo que se somete a su consideración es el relativo a la imposición de 24 amonestaciones públicas como medida de apremio a los siguientes Sujetos Obligados.

Por lo que hace al Poder Ejecutivo, 1 amonestación pública a un titular de la Unidad de Transparencia;

Por lo que hace a los Municipios, 21 amonestaciones públicas, dirigidas también a titulares de las Unidades de Transparencia;

Por lo que hace a los Organismos de Agua y DIF Municipales, 1 amonestación pública a cada uno de estos rubros de Sujetos Obligados.

En total 24 amonestaciones públicas en este segundo Acuerdo.

Y por lo que hace al tercero y último Acuerdo que se somete a su consideración, es el relativo a la imposición de una multa como medida de apremio en el rubro de Superiores Jerárquicos, específicamente en este Apartado al Director General del Organismo de Agua del Municipio de La Paz, en el cual se propone imponer una multa mínima correspondiente al valor de 150 veces del valor de la UMA que asciende a una cantidad en pesos de 15,561.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. En virtud de que fueron circulados los Acuerdos mencionados, le pido que tome la votación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 3 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos los 3 Acuerdos en los cuales se propone imponer el apercibimiento, amonestación pública y multa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 214, fracciones I, II y III, y 216 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Le pido Secretario que notifique y ejecute las medidas de apremio que aprobó este Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto es el relativo a las solicitudes de ampliación de plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

En este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, Comisionadas y Comisionados, de conformidad con la modificación realizada al inicio de esta sesión, contamos con 4 Acuerdos que proponen determinar la procedencia de las solicitudes realizadas por diversos Sujetos Obligados.

En virtud de que el listado fue circulado previo al inicio de esta sesión les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 4 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 4 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido nos dé cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con el Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica y conforme a lo estipulado en la Convocatoria para esta Segunda Sesión Ordinaria les informo que se encuentra un Acuerdo en proceso de los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: De esta forma agotamos todos y cada uno de los puntos que se relacionan en este Orden del Día, por lo que siendo las 12 horas con 45 minutos de este 24 de enero de 2024, damos por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

....